



CIRCULAR INFORMATIVA N.º 4/2021

TEMA: **PLAN DE RECUPERACION
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

FECHA: 15/04/2021

El presidente del Gobierno presentó ayer ante el Congreso el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. España Puede](#) que se presentará a Bruselas antes del 30 de abril el objetivo de poder acceder a los fondos del [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Plan Next Generation EU](#) que tienen previstos 140.000 M€ para España en transferencias y créditos en el período 2021-2026

El plan tiene **5 objetivos** clave:

- (1) modernizar el tejido productivo y la Administración,
- (2) impulsar la capacidad de crear empleos de calidad,
- (3) aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía,
- (4) reducir las brechas sociales y de género,
- (5) impulsar la economía verde.

Algunos de los aspectos de la estructura del Plan, son los siguientes:

- Organizado en **4 ejes de transformación o líneas de trabajo**: (1) la transición ecológica, (2) la transformación digital, (3) la cohesión social y territorial y (4) la igualdad de género.
- Los ejes se van a desarrollar a través de **10 políticas palanca y 30 componentes**.
- El Plan se articula a través de **212 medidas, de las que 110 son inversiones y 102 son reformas**.
- Las **inversiones** movilizarán cerca de **70.000 M€** en el periodo **2021-2023**. (PRIMERA FASE DEL PLAN)
- Los ámbitos verde y digital serán cruciales y acapararán alrededor del 70% de la inversión; la educación y la formación obtendrán el 10,5% de los recursos y la I+D+i el 7%.

De las 20 principales inversiones que se van a desarrollar en la primera fase del plan, las más relevantes por su presupuesto son:

- **Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada**, con unos recursos de más de 13.200 M€
- **Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana**, con unos recursos de 6.820 millones de euros VER PÁGINA SIGUIENTE
- **Modernización de las Administraciones públicas**, con 4.315 millones de euros
- **Plan de Digitalización de Pymes**, más de 4.060 millones de euros
- **Hoja de Ruta del 5G**, con casi 4.000 millones de euros
- **Nueva Política Industrial España 2030 y Estrategia de Economía Circular**, con más de 3.780 millones de euros
- **Plan Nacional de Competencias Digitales**, más de 3.590 millones de euros
- **Modernización y Competitividad del Sector Turístico**, con un importe de 3.400 millones de euros
- **Desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia e Innovación**, con 3.380 millones de euros
- **Y el despliegue e integración de energías renovables**, con una inversión de 3.165 millones de euros.

Programa de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana

Entre 2021 y 2023 el Plan pretende canalizar 72.000 millones de fondos europeos de los cuales, unos **5.800 millones**, serán destinados a diferentes **programas de rehabilitación y mejora de edificios**, poniendo la vista en la eficiencia energética. Estas ayudas para los propietarios pueden ir del 35 al 100% de coste de la obra.

Las ayudas se canalizarán en tres vertientes: el Plan de Rehabilitación Energética de Edificios, un programa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para poblaciones de menos de 5.000 habitantes y otro para municipios más grandes. Este último permitirá acometer obras en edificios o barrios enteros. Para animar a los propietarios a hacer obras, recibirá un mayor porcentaje de financiación aquellos proyectos en los que el gasto de la reforma tarde más en amortizarse con el ahorro de consumo en luz y gas. Este ahorro energético desde ser, al menos, de un 30% para liberar subvenciones. Este es el mínimo que establece Europa, pues ellos solo contemplan como rehabilitación energética profunda cuando esto supera el 60%. La rehabilitación no se refiere solamente a paneles solares, fachadas o ventanas, también a todas las reformas que puedan acometerse en materia de accesibilidad, como rampas y ascensores.

Las subvenciones para barrios enteros abarcan entre el 70 y el 100% de la financiación, siendo la máxima para determinadas zonas urbanas cuyos residentes tengan un perfil de exclusión social y que difícilmente podrían acometer este tipo de proyectos. El Ejecutivo prevé que las empresas constructoras se asocien y tramiten los proyectos en bloque, incluyendo la planificación, la obra y la gestión de las ayudas. Así, los vecinos solo pagarían la parte que les corresponde y no se encargarían de nada más y esto agilizaría su ejecución.

Esto supone que el 70% del grueso de la ayuda se destinará a viviendas. El 30% irá destinado a la mejora de edificios públicos, con un reparto igualitario entre Administración General del Estado, ayuntamientos y comunidades autónomas.

Esperamos que esta información sea de su interés.

Ana Isabel Hernández
Secretaría General